



INFORME CONTABLE

Control de Bienes del Estado

INFORME CONTABLE N° 093/2024,

Letra: TCP-P.L.

Ref.: Expediente N.º 37/2023 Letra: TCP-SC, caratulado:

**“S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2023 – PODER
LEGISLATIVO”**

Poder Legislativo

Auditor Fiscal: C.P.N. Esteban S. TOVARES

Ushuaia, 03 de abril 2024.

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTICA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

Control de Bienes del Estado

Índice

1.	Objeto.....	1
2.	Aclaraciones previas	1
3.	Procedimientos de auditoría.....	2
4.	Análisis y conclusión	2



"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

1. Objeto

El presente tiene por objeto el análisis del inventario de bienes de uso del Poder Legislativo al 31/12/2023, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el punto "3.3. Control de bienes del estado" del Informe Contable N.º 482/2023 Letra: TCP-SC – Planificación Anual 2024 de la Secretaría Contable", aprobado por Resolución Plenaria N.º 039/2024, modificada por su par N.º 046/2024.

2. Aclaraciones previas

Para la elaboración del presente informe, se partió de las conclusiones vertidas en el Informe Contable N.º 209/2023 correspondiente al inventario de bienes al cierre del ejercicio 2022, parte integrante del Informe Contable N.º 211/2023 correspondiente a la Cuenta del Ejercicio 2022 del Poder Legislativo.

Tomando como base dicha información, se solicitó al Secretario Administrativo del Poder Legislativo, mediante la Nota Externa N.º 254/2024, que indique las altas y bajas de bienes de uso que acontecieron durante el ejercicio 2023.

Posteriormente, y en respuesta a lo solicitado, se recepciona correo electrónico del Contador General del Poder Legislativo, C.P. Victor Gastón MARTINEZ adjuntando al mismo la Nota N.º 019/24 Letra: S.A. (D.C. y A.B.), firmada electrónicamente por ROMERO, Jose Sergio, Jefe de Departamento, conteniendo, en formato pdf, el "*Listado de Bienes periodo 2023*". El listado de los bienes aportados, refiere a las "ALTAS" del ejercicio, lo que supone que no se produjeron "BAJAS" en el mismo.

3. Procedimientos de auditoría

En el presente apartado se detallarán los procedimientos realizados, basándose primeramente en lo establecido en el informe contable de planificación anual 2024, adicionándose todo otro procedimiento que se considere pertinente, así como también los lineamientos establecidos en el Manual de Control – Cuenta de Inversión, “Punto 2.5.2 – En relación a la Ejecución Presupuestaria de Gastos”, “Inciso 4 – Bienes de Uso”.

El objetivo de su control es obtener conocimiento sobre la razonabilidad de sus registros, procedimientos aplicados para su gestión y su estado de mantenimiento y conservación.

4. Análisis y conclusión

En primer lugar, se procedió a relevar la normativa específica utilizada por el Poder Legislativo en materia de bienes de uso, la cual fue aprobada mediante Resolución de Presidencia N.º 311/23. De su lectura se verifica que en el artículo 1º, se deja sin efecto la Resolución de Presidencia N.º 475/10, ordenando en su artículo 2º la realización de un relevamiento físico de bienes de uso y la actualización de datos del inventario general de bienes del Poder Legislativo de la Provincia. Asimismo, en su artículo 7º ordena al Departamento Administración de Bienes, que en forma posterior de las tareas de relevamiento general, se proceda a la actualización del sistema informático GEN financiero con los datos recopilados en la sección de inventario y la confección de proyectos administrativos pertinentes.

Pasando al análisis del contenido del listado remitido por el Poder Legislativo respecto de las Altas del ejercicio 2023, se verifica que el mismo indica por cada uno de los bienes incorporados al patrimonio en el ejercicio 2023 la siguiente información: Dependencia; Responsable; I.U.B.; Importe. Ejercicio;



"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

Expediente y Fecha de Alta. Dicho reporte se encuentra valorizado, alcanzando las altas del ejercicio 2023 un total de \$18.508.510,27.

Se constata además que el importe correspondiente a las altas del ejercicio, según consta en el listado informado por el Poder Legislativo, es coincidente con el total del gasto devengado en el inciso 4, según pudo verificarse de las planilla de Ejecución de Gastos al 31/12/23 subidas al sitio web de Responsabilidad Fiscal. Asimismo, del listado de altas informado por el organismo, surge que los números de inventario del periodo analizado abarcan desde el número 5395 al 5520, lo que indica el alta de 126 bienes en el ejercicio 2023.

En la Nota N.º 19/24, el Jefe de departamento Jose Sergio ROMERO informa que el importe informado de Altas fue verificado con los saldos contables de las partidas correspondientes de dicho periodo y que se solicitó mediante Serfin a la empresa que brinda el servicio, la cración de una consulta con fecha de corte "desde-hasta", ya que actualmente no se cuenta con una consulta que permita ver las altas y bajas de un periodo específico.

Por lo tanto y considerando la nueva información aportada por el Poder Legislativo se desprende que al 31/12/2023, son 4.677 el total de bienes inventariados alcanzando un valor de \$ 78.311.802,01.

Cantidad de Bienes inventariados al 31/12/22 (S/datos IC Nº 209/23)	4.551
Altas de bienes en el ejercicio 2023	126
Cantidad de Bienes inventariados al 31/12/23	4.677

	Importe
Inventario Valorizado al 31/12/22 (S/IC Nº 209/23)	\$ 59.803.291,74
Altas del ejercicio 2023	\$ 18.508.510,27
Inventario Valorizado al 31/12/23	\$ 78.311.802,01

En cuanto a las altas de bienes durante el ejercicio 2023 se verifica que en función de las intervenciones en el marco del control posterior, se analizó el 41% del gasto devengado, de acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro, estando dichos bienes incorporados en el listado de altas del ejercicio:

Expediente			Descripcion	Importe	I.U.B.
6893	PL	22	Compra de 15 mini pc, 15 monitores y 5 escaner para stock	\$3.994.100,00	5401 a 5435
154	PL	23	Solicitud de sillas direccion de contrataciones	\$150.300,00	5437 a 5439
596	PL	23	Impresora laser	\$1.545.184,00	5473 a 5474
1712	PL	23	Pedido de Impresora y Platos Wifi	\$1.949.795,00	5477 a 5486
Total intervenido inciso 4				\$7.639.379,00	
Total devengado inciso 4				\$18.508.510,27	
Porcentaje de gasto controlado				41%	

En cuanto a la valuación de los bienes, al igual que en el ejercicio anterior, se puede verificar que los mismos se encuentran valuados al valor histórico de adquisición, sin calcularse ni aplicarse depreciaciones.

Respecto de los automotores y según la información aportada no se registraron altas ni bajas por lo que el Poder Legislativo cuenta con 12 automotores, en su flota, tal lo plasmado en el IC N.º 209/2023.

Finalmente, respecto de los inmuebles, al igual que en oportunidad de la realización del Informe Contable N.º 209/2023, no se brinda información adicional.

En función de los procedimientos de auditoría aplicados y del análisis efectuado, se puede concluir que el inventario del Poder Legislativo al 31/12/2023, salvo por la falta de inclusión de los bienes inmuebles, se encuentra registrado razonablemente, y sus bienes se encuentran en buen estado de mantenimiento y conservación.



C.P. Esteban Sebastian TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia